



PEDRO GUILLÉN MARINA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE LA PARITARIA DE FORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y SUBDIRECTOR DE FORMACIÓN DEL INAP.

CERTIFICA

Que la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración General del Estado, en su reunión del 17 de marzo de 2011 acordó, con arreglo al artículo 18 b) del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP) de 22 de marzo de 2010, al artículo 8 de la Orden TAP/3351/2010, de 22 de diciembre, de bases reguladoras, y al artículo 12.2 de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto Nacional de Administración Pública, (BOE nº 6, de 7 de enero de 2011), mediante la que se convocan para el ejercicio de 2011 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, dejar en suspenso la aprobación del plan de formación promovido por el Instituto Nacional de Estadística, por importe de 238.901,05 €, a la espera de un posible acuerdo posterior con las Organizaciones Sindicales, que permita generar un informe de Representación Sindical favorable que avale su plan de formación.

Que el mencionado acuerdo con las Organizaciones Sindicales se ha producido según consta en escrito de fecha 1 de junio que se adjunta, firmado por los representantes de las Organizaciones Sindicales CC.OO., UGT, CIG y CSI.F y la Secretaría General del mencionado Organismo.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo este certificado en Madrid, a 14 de junio de 2011.




Pedro Guillén Marina